



QUILMES, 6 de agosto de 2013

VISTO el expediente N° 827-1519/09, mediante el que se tramita la opción de reemplazo de cursos, las Resoluciones (C.S.) N° 190/06, 115/10 y 152/11, y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones del Visto permiten la compensación del dictado de cursos de grado por cursos de posgrado o cursos de extensión universitaria.

Que la profesora Anahí Ballent cumple con los requisitos establecidos en las Resoluciones (C.S.) N° 190/06, 115/10 y 152/11 para realizar el reemplazo de curso de grado por curso de posgrado o de extensión.

Que dicho curso cuenta con una carga horaria de 36hs.

Que la presente solicitud cuenta con el aval de la Dirección del Doctorado de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la profesora Anahí Ballent DNI: 12.401.129, a reemplazar durante el 2° cuatrimestre de 2013 el dictado de un curso de grado por el curso de posgrado "Arte, Estética y Política", perteneciente al Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 158/13




Nancy Calvo
Vice-directora
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES